

## UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

#### FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALE

Bellavista, 15 de agosto del 2018

Señor

Dr. BALDO ANDRÉS OLIVARES CHOQUE RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Presente.-

Con fecha quince de agosto del dos mil dieciocho, se ha expedido la siguiente Resolución.

# RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Nº 160-2018-CF-FIARN

Visto, el Oficio N° 130-2018-DDA-FIARN de fecha 14 de agosto del 2018, mediante el cual el Director del Departamento Académico, hace llegar la Propuesta de contrato de docentes para el Semestre Académico 2018-B.

#### **CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo al Art. 230 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, indica que los docentes contratados son aquellos que prestan servicios de docencia a plazo determinado hasta por un periodo presupuestal correspondiente, en los niveles y condiciones que fijan el reglamento y los respectivos contratos.

Que, en conformidad al Art. 239 numeral 239.1.) del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que para el ejercicio de la docencia en la Universidad como docente ordinario o contratado, es obligatorio contar con la acreditación académica mínima: Grado de Maestro para la formación académica profesional en el nivel de pregrado.

Que, según la Ley Universitaria 30220, en su Tercera Disposición Complementaria Transitoria, establece que "los docentes que no cumplen con los requisitos a la entidad de la vigencia de la presente Ley, tienen hasta cinco (5) años para adecuarse a esta; de lo contrario, son considerados en la categoría que les corresponda o concluye su vínculo contractual según corresponda".

Que, con Resolución N°652-2018-R-FIARN del 20 de julio del 2018, establecen los criterios y condiciones para la Contratación de Docentes en la Universidad Nacional del Callao.

Que, con Oficio N° 130-2018-DDA-FIARN de fecha 14 de agosto del 2018, el Director del Departamento Académico, hace llegar la Propuesta de contrato de docentes para el Semestre Académico 2018-B, a acuerdo a la Resolución N°652-2018-R-FIARN.

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Extraordinaria de fecha 15 de agosto del 2018, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. N° 180° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 67 numeral 67.2.4 de la Ley Universitaria N° 30220, el Consejo de Facultad

#### **RESUELVE:**

**Primero.- PROPONER**, al Consejo Universitario, el **CONTRATO DE DOCENTES** para el Semestre Académico 2018-B de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales Sede Callao, a los docentes que a continuación se detalla:

#### a. Docentes Contratados hasta antes de la dación de la Ley N°30220

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	TÍTULO PROFESIONAL O GRADO ACADÉMICO	CURSOS ASIGNADOS	TIPO DE CONTRATO	CARGA ACADÉMICA ASIGNADA	CARGA TOTAL
1	MORALES GUTIÉRREZ, Raúl	Dr. Educación	Comunicación, Aprendizaje e Investigación Metodología de la Investigación Científica	- A	9	16
2	RIVERA RODRÍGUEZ, José Pablo	Dr. Administración	Ingeniería Económica y Financiera Formulación de Proyectos Ambientales Administración y Gestión Empresarial	A	14	16
3	DE LA CRUZ CRUZ, Miguel Ángel	Lic. Física	Física II  Física III  Lenguaje de Programación para Ingeniería	С	16 Soci	32 etaria



## UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

### FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALE

	CÁCERES MAYORGA, Nancy Elizabeth	Ing. Forestal	Conservación y Aprovechamiento de los RR.NN.		20	
4			Gestión de la Biodiversidad y RR.NN. Agroforestería y Agroecología	С		32
			<u> </u>			
			Gestión de Flora y Fauna (e)			
5	CANALES CUADROS, Harry Pedro	Lic. Ciencias Biológicas	Biología General	С	11	16
6	CHUMPITAZI PAULINO, Walter Hugo	Ing. Geógrafo	Dibujo y Diseño Aplicado a la IA	С	12	16
			Cartografía y SIG			
7	SANDOVAL CASAS, José Antonio	Ing. Geógrafo	Contaminación y Control de Suelos	С	6	8
8	SUYO LOAYZA, Beatriz Mónica	Biólogo	Microbiología General	С	10	16

b. Docentes Contratados después de la dación de la Ley N°30220.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	TÍTULO PROFESIONAL O GRADO ACADÉMICO	CURSOS ASIGNADOS	TIPO DE CONTRATO	CARGA ACADÉMICA ASIGNADA	CARGA TOTAL
1	CHIRINOS COLLANTES, Hugo David	Dr. en Ciencias	Fisicoquímica	А	9	16
-	_		Balance de Materia y Energía	1		
2	HUAPAYA PARDAVÉ, Richard Joao	Mg. Administración de Empresas – MBA.	Introducción a la Ingeniería Ambiental	В	5	8
3	LOZANO VIEYTES, Luís Enrique	Maestro en Gestión Ambiental	Auditoría Ambiental	В	10	16
3			Riesgos Ambientales (e)			
			Física I			
4	VICTORIA BARROS, Cesar Gualberto	Maestro en Docencia Universitaria	Física II	В	16	32
			Métodos Numéricos			

#### c. Servicio Docente por Contrato de Locación de Servicios.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	TÍTULO PROFESIONAL O GRADO ACADÉMICO	CURSOS ASIGNADOS	CARGA ACADÉMICA ASIGNADA	
1	ÁLVAREZ LÓPEZ, Santos Pío	Químico Química Orgánica		13	
2	BOZA HUAMANÍ, Paula Eugenia	Lic. Sociología	Constitución y Desarrollo Nacional	7	
		Lic. Sociologia	Sociología Ambiental		
3	BULLÓN CAMARENA, Olga Frida	Ing. Químico	Fisicoquímica (Laboratorio)	12	
4	CRUZADO PORTALANZA, Ángela Ivonne	Maestro en Docencia Universitaria	Inglés Básico Inglés Técnico	6	

**Segundo.-** Transcribir la presente Resolución al Señor Rector, Vicerrectorado Académico, Oficina de Planificación, Oficina de Recursos Humanos, Dirección de Departamento Académico de la FIARN.

Registrese, Comuniquese y Archivese.

Fdo. **Ms.C. MARÍA TERESA VALDERRAMA ROJAS**.- Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de la Decana.

Fdo. **Ing. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN**.- Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recurso Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingenieria Ambiental y de Rechisos Naturales

ING. ABNER JOSUE VIGO ROLDÁN
Secretario Académico

Cc: VRA, OPLA, OPER, DDA/FIARN y archivo.